

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Formación Profesional

1197 Corrección de errores de la Resolución de 14 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la Orden de 12 de noviembre de 2024 por la que se extingue la autorización de apertura y funcionamiento del Centro Privado de Formación Profesional, JC1 código 30019738, por cese de actividad.

Advertido error en la Orden de 14 de noviembre de 2024, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la Orden de 12 de noviembre de 2024 por la que se extingue la autorización de apertura y funcionamiento del centro privado de formación profesional, JC1 código 30019738, por cese de actividad su subsanación en los siguientes términos:

1. En el Título y en la parte expositiva:

Donde dice:

//... por la que se extingue la autorización de apertura y funcionamiento del centro privado de formación profesional, JC1 código 30019738, por cese de actividad..//.

Debe decir:

//... por la que se extingue la autorización de apertura y funcionamiento del centro privado de formación profesional, JC1 código 30020297, por cese de actividad..//.

Murcia, 28 de febrero de 2025.—El Director General de Centros Educativos e Infraestructuras, Luis Eduardo Gómez Espín.